



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, al particular 68 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (2ª CONVOCATORIA) Y FIJACION DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACION DE LAS MISMAS.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la de Delegación de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de marzo de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la segunda convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 1 de abril y finalizó el 15 de abril del presente año.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 17 de abril de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 18 de abril de 2015 y finalizó el 29 de abril del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente se han presentado alegaciones a la mencionada lista provisional.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: 2Q1D75K08620FG2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 02/06/2015
 2Q1D75K08620FG2	

de la Frontera y la Base quinta, vistas las alegaciones presentadas y visto el Informe Jurídico del Servicio de Movilidad,

Por todo ello **SE PROPONE**

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Manuel Jesús Martínez Gil al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2015, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, sobre la base de la siguiente consideración:

Martínez Gil, Manuel Jesús. El motivo de la exclusión era la presentación del D.N.I. caducado.

En fecha 24 de abril de 2015 presenta alegaciones justificando con copia de "*confirmación de la cita*", expedida por el Cuerpo Nacional de Policía, para la renovación del D.N.I. el día 14 de Mayo de 2015.

SEGUNDO: Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, que a continuación se relacionan:

Lista definitiva de admitidos/as.

- Alemán Montoya, Rafael
- Almodóvar González, Bernardo
- Barea Sánchez, Manuel
- Barrios Portillo, Rafael
- Bazán de los Ríos, José Luis
- Cadenas Cobos, Francisco
- Caro Blanco, Juan
- Coiras Galo, Diego
- Corrales Jaén, Andres
- Garrido Crespo, Antonio
- González Castell, Andreu
- Jiménez Barea, Francisco
- Jiménez Sierra, Rafael
- Jiménez Viejo, Francisco Javier
- Leal Roma, Antonio
- López Ochoa, José Manuel
- López Lavi, Juan
- López Soto, Manuel
- Loreto Carrasco, Bernardo
- Loreto Jiménez, Antonio
- Macías Garrido, Francisco
- Martínez Gil, Manuel Jesús
- Mujica Barrios, Ricardo
- Pacheco Castro, Isabel
- Rodríguez Alcon, Juan Pedro
- Ruiz Pruaño, Juan Jesús
- Sánchez de Jesús, Isabel
- Sánchez Rincón, Salvador
- Tamayo Moreno, Rafael

	Código Cifrado de Verificación: 2Q1D75K08620FG2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 02/06/2015
 2Q1D75K08620FG2			

Tejada Pavón, Juan Antonio

Lista definitiva de excluidos/as.

TERCERO.- Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CUARTO.- Fijar el día 4 de Junio de 2015, en horario de 13:30 a 14:45 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintinueve de mayo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: 2Q1D75K08620FG2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 02/06/2015
 2Q1D75K08620FG2			